En [illegible] a primero
de agosto de 1632 años

En la villa de Fortuna en primero
dia del mes de agosto de mill y seis
cientos treinta y dos años sus mercedes de Juan
Ramirez [illegible] alcalde [illegible] Juan
Gil [illegible] Juan Martinez [illegible] Juan
[illegible] jurados [illegible]
miento de esta villa se juntaron
como lo an de uso y costumbre para
[illegible] y [illegible]
[illegible] lo siguiente

Arca para meter los protocolos y executorias [illegible]

Item dixeron que por quanto el
concejo tiene hecha una arca
[illegible] con tres llaves para en
ella poner [illegible] protocolos
y executorias que tiene ganadas la
villa [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] en la [illegible]
[illegible] y en ella se meta [illegible]
protocolos y executorias [illegible]
[illegible]
[illegible] el libro [illegible]
[illegible]
[illegible] una llave de la [illegible] el alcal
de mas antiguo [illegible] la otra el re
gidor mas antiguo y la otra el ss
[illegible] que al presente es o fuere
en adelante

Que se den [illegible] al mayordomo

Item dixeron que [illegible] ansi
mesmo [illegible] mayordomo de lo que [illegible]
del concejo tiene gastado [illegible]
[illegible]
[illegible] de [illegible] reales de [illegible]
que a [illegible] por quenta [illegible]
[illegible] en la [illegible] y [illegible]
executores que an venido a executar
[illegible] de mandado [illegible]